

En la ciudad de Córdoba a los dieciséis días del mes Noviembre de 2022 , siendo las 12:30 horas, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, se reúne la Junta Examinadora del Concurso Nodocente de un cargo de categoría 3 (tres) 3663/2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y servicios generales de la Facultad de Ciencias Sociales para cumplir funciones de Jefe de departamento de Servicios Generales designado por RD-2022-890-E-UNC-DEC#FCS, a los fines de elaborar propuesta de Temario de Concurso, conforme a lo dispuesto en el Art. 17, inc C del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, Ord. HCS N.º 07/12.

Se encuentra presentes los siguientes miembros del Jurado:

a. En representación de la autoridad:

Titular: Andino, Ricardo Regino Ramón , Legajo 41587 (Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización)

b. En Representación de la Comisión Paritaria Nodocente UNC:

Titular: Iriarte Abregu, Jose Ignacio . Legajo 22274 (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

c. En representación del personal de la Facultad de Ciencias Sociales:

Titular: Titular: Osés, Jorge Enrique , Legajo 29978 (FCS)

Suplente: Del Prete, Pablo Gustavo, Legajo 34495 (FCS)

d. Sin concurrencia del Veedor Gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín".-

Luego de debatido conforme al Anexo II (Requerimiento del Cargo) y normativas generales de la UNC, se propone los siguientes temas para ser incluidos en el Llamado al Concurso de referencia, a saber:

### **1. Estatutos de la UNC**

Título I Misión de la Universidad | Régimen jurídico

Título II Gobierno de la Universidad

### **2. Convenio Colectivo de Trabajadores/as Nodocentes. Decreto N° 336/06. Convenio Colectivo:**

Título 2 – Principios Generales

Título 5- AGRUPAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Título 6- Tiempo de Trabajo

Título 7- Salud e Higiene

3. Ley 24557- Ley de Riesgo del trabajo – Capitulo I-

4. Ley 19587- Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo. Arts 1, a Arts.4.

5. Manual de Instrucciones básicas para conservación y mantenimiento - SPF-

### **6. Ley Nacional N° 27.499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".**

### **7 Res. HCS N°1011/15 Plan de Acciones y Herramienta para prevenir, atender y sancionar las violencias de Géneros en el ámbito de la UNC. II Objetivos: 2.1 y 2.2 / III Destinatarios**

8. Res. HCD FCS N° 60/19 Comisión Interclaustrado de Política Feminista

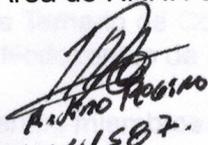
9. Res. Dec. FCS N° 138/19 "Espacio de Asesoramiento en Violencias de Géneros y Situaciones Discriminatorias en el ámbito de la FCS.

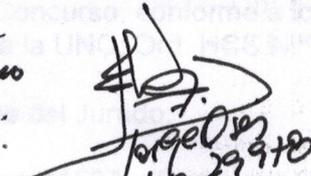
10. Res. HCS N° 208/19 Capacitación Obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas. RHCS-2019-208-E-UNC-REC

Conocimientos : En la organización de distintas tareas de mantenimiento edilicio y equipamiento aúlico . Actitud proactiva para trabajar en equipos y construcción de propuestas.

Habiéndose realizado la presente propuesta y siendo las 14.00 hs se da por terminado el presente Acto, realizándose el PASE al Área de RRHH de la FCS para la prosecución del trámite.-

  
José J. IRIARTE LEGEJO  
LEG. 22274

  
Ricardo Rogiano  
LEG 41587.

  
Jorge Osorio  
LEG 29978



Universidad Nacional de Córdoba  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** TEMARIO CONCURSO CARGO 3663/2 SERVICIOS GENERALES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.